

H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE RÍO, S.L.P.

A quien corresponda:

Este sujeto obligado si está facultado para generar la información por el artículo sexagésimo séptimo de los Lineamientos Estatales para Difusión, Obligaciones de transparencia Comunes y Específicas.

Para dar cumplimiento en el artículo 84 fracción XLVIII, que nos obligan a presentar estudios financiados con recursos públicos, se notifica que, durante el mes que se informa no se generaron contratos, convenios de colaboración, coordinación o figuras análogas, así mismo no se generaron documentos que conforman el estudio.

Sin más por el momento, le enviamos un cordial saludo.

Atentamente

Tesorería Municipal